República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA GOB-AMA-LP-010-2026

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA ANM TARAPACÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.755.209.600

FECHA: **18** de septiembre de 2026
22 de septiembre de 2026

LUGAR: OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI

SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL – JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

Siendo 22 de septiembre de 2026, en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Amazonas, se procedió a celebrar la presente acta de adjudicación toda vez que al presente proceso de selección de Licitación publica se presento UN (1) proponente, a quien se les realizo las respectivas evaluaciones, dando el siguiente resultado definitivo:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
GOB-AMA-LP-010-2026	"U.T. ACUEDUCTO TARAPACA"	25/08/2026 10:27 AM

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que cumplan con todas las condiciones de habilitación exigidas en el pliego de condiciones y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo propuestas descritas en los pliegos de condiciones, serán consideradas como propuestas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación en la evaluación final. Por el momento, en esta evaluación preliminar se indicarán los criterios revisados para que sean subsanados los ítem indicados, aclarando que aquellos que sean ponderables no podrán subsanarse con intención de obtener puntaje.

2.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONCEPTO	CRITERIO
EVALUACION JURIDICA	CUMPLE / HABILITADO
EVALUACION FINANCIERA	CUMPLE/ HABILITADO
EVALUACION TECNICA	CUMPLE/ HABILITADO

El proponente en el periodo de observaciones a la evaluación subsana

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
"U.T. ACUEDUCTO TARAPACA"	Entrega documentos complemento -Subsanar - Experiencia CONTRATO N. 189-2009 GOBERNACION DE BOLIVAR -	7/09/2026 3:58 PM	Respondido

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

3. LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS

Una vez analizada la información presentada por los proponentes, efectuada la audiencia, y verificados los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	OFERENTES
1	U.T. ACUEDUCTO TARAPACA.

4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE PONDERACIÓN

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la Entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Después, la Entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas, verificará, si procede, determinará las correcciones aritméticas y solicitará la justificación de precios artificialmente bajos a que haya lugar, si es necesario, la Entidad se pronunciará sobre las ofertas requeridas en los términos del numeral 4.1.3. Posteriormente, la Entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:

- Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran validas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la Entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la Entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la Entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente.

Una vez definido el método de ponderación de la oferta económica el mismo seguirá rigiendo aun cuando la Entidad deba suspender la audiencia.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.
En el evento que solo exista una oferta habilitada respecto de la cual se vaya a realizar la apertura del sobre No 2, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica.

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

- **TRM:**

Fecha de cierre: 25 de agosto de 2026.

Fecha de publicación informe de evaluación:
Enviado el:
4/09/2026 5:58 PM
| Fecha límite para la recepción de observaciones:
11/09/2026 11:59 PM

Fecha de la TRM utilizada para la evaluación = 19 de septiembre de 2026.

Valor TRM (20/08/2026) = $ 3.192.92

Certificado Superintendencia Financiera de Colombia:

gov.co

TIC

Inicio Descubre Publica Visualiza Herramientas Novedades Usos Calidad Asistente

Tasa de Cambio Representativa del Mercad...

Información sobre esta Categoría Datos Contenido Relacionado

Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico
Vista en función de Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCI...
$3.192,53	COP	22/09/2025	22/09/2026
$3.192,92	COP	19/09/2026	21/09/2026
$3.151,73	COP	18/09/2026	18/09/2026
$3.128,46	COP	17/09/2026	17/09/2026
$3.100,45	COP	16/09/2026	16/09/2026

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

En consecuencia, el método de ponderación a utilizar para la evaluación de la oferta económica será: **MEDIA**

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

5. PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez analizada la información presentada por los proponentes se pudo determinar el siguiente puntaje para los proponentes habilitados:

#	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
1	**U.T. ACUEDUCTO TARAPACA**	59.5	19	20	1	0	0,25

OBSERVACIONES:

- U.T. ACUEDUCTO TARAPACA.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS) FORMATO 12 El oferente NO PRESNTO EL FORMATO DILIGENCIADO por lo tanto, **NO CUMPLE** SE LE ASIGNAN **0 PUNTO.**

6. PUNTAJE TOTAL:

PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	**U.T. ACUEDUCTO TARAPACA**	99,75

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	U.T. ACUEDUCTO TARAPACA	99,75

Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Licitación Publica No. **GOB-AMA-LP-010-2026,** cuyo objeto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA ANM TARAPACÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme en el Documentos Base/pliego de condiciones que establece:

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 1	PROPUESTA 1	PROPONENTE U.T. ACUEDUCTO TARAPACA	VALOR PROPUESTA
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA	PROPONENTE	1.750.376.172,95 COP

De conformidad con los factores en este caso al ser la propuesta de mayor puntaje y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el Documento Base, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en los documentos base, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por Razón social: U.T. ACUEDUCTO TARAPACA, representada legalmente por ALAN RICARDO GOMEZ LOPEZ C. C.. 1.045.743.012 de Barranquilla, quien presento oferta por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.750.376.172.95)** aplicándose así los criterios de selección

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

objetiva.

Se procedió a dar por terminada la audiencia.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

El comité evaluador,

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI
COMPONENTE JURIDICO

SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
COMPONENTE FINANCIERO

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL - JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
COMPONENTE TECNICO

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma: